

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN

OFICIO DGE-LMP-564-2025

El AMM informa que, en cumplimiento del [oficio DGE-LMP-564-2025](#) de fecha [03 de octubre de 2025](#), emitido por la [Dirección General de Energía](#), y notificado al AMM el 08 de octubre de 2025; con base en lo estipulado en el artículo [5.1, inciso "a" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), dio inicio el Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista de los siguientes Grandes Usuarios

No.	GRAN USUARIO CANCELADO	COMERCIALIZADOR
1	LAVADOS INDUSTRIALES A TEXTILES - LAINTEX, propiedad de Luis Antonio Yax Batz	COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A.
2	ARNOLDO RAÚL MONZÓN HUERTAS, propietario de la empresa mercantil individual denominada DISTRIBUIDORA DE HIELO "SAN JOSÉ".	ECONOENERGÍA, S. A.
3	JORGE DANIEL CIFUENTES BARRIOS, propietario de la empresa mercantil DISTRIBUIDORA EDESA	NO REALIZA TRANSACCIONES EN EL MERCADO MAYORISTA
4	EMBOTELLADORA CENTRAL, S. A.	RECURSOS GEOTERMICOS, S. A.

Guatemala, 10 de octubre de 2025